

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Añora**

Núm. 4.971/2021

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 17 de diciembre de 2021, acordó aprobar el Padrón de Cotos de Caza en este térmi-

no municipal, correspondiente al ejercicio 2021.

Lo que se publica por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se formulen alegaciones se realizará la puesta al cobro de Padrón de Cotos de Caza 2021 remitiéndose las liquidaciones pertinentes.

Añora, 22 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.